

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 016 - 2008

05 de Noviembre del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 14 de noviembre del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 11:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | REP. PROG. SECTORIAL III, PRESIDE |
| 2. DR. LUIS CARAVEDO REYES | REP. ASPEFAM. |
| 3. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 4. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| 5. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
| 7. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 8. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Documento s/n recibido el 25 de Septiembre del 2008 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que hace llegar el Balance y el Estado de Ingresos y Gastos al 31 de Agosto del 2008 de CONAREME. **Distribuir copia a los miembros de CONAREME.** (980)
2. Oficio N° 487-2008-USEM-FM-UNSA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNSA, en el que dan respuesta a los oficios 515 y 520 de CONAREME, con relación a la Dra. Rossana Manrique Delgado (reemplazo después del cierre de Proceso de Admisión) y al Dr. Helbert Guido de la Cruz (Residente de Oftalmología del HNCASE). **Pasa a Orden del Día.** (998)
3. Oficio N° 2127-DPS III DP-2008/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del Ministerio de Salud, en el que remite, a solicitud de CONAREME, los acuerdos y compromisos adoptados de la reunión técnica "Ampliación de Frontera en la Formación de las Especialidades en Ciencias de la Salud", realizado en la ciudad de Curahuasi, 22 y 23 de Agosto del 2008. **Distribuir copia a los miembros de CONAREME y pasar a la Orden del Día.** (1027)
4. Oficio N° 2114-2008-DIRSAL PNP/Sec. Del General Méd. PNP Víctor Lovera Vera, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, en el que se realiza la designación del Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre como representante titular y al Dr. Alberto Meza Bernal, como representante alterno de su institución ante CONAREME. **Se toma conocimiento, expresando las felicitaciones a los nuevos miembros y augurándole éxitos en su gestión.** (1029)
5. Oficio N° 2128-DPS III-DP-2008/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del MINSA, en el que presenta informe presentado por acuerdos adoptados sobre fecha de cierre del proceso de admisión y conversiones realizadas en el presente proceso de admisión, esto debido a caso presentado en el HONADOMANI San Bartolomé. **Encargar a la Asesoría Legal y a la Secretaría Ejecutiva facilitar la solución del caso.** (1030)
6. Oficio N° 448-GRACU-ESSALUD-08 del Dr. Abel Patiño Cuba, Director de la Red Asistencial Cusco ESSALUD, en el que solicita opinión sobre posibilidad de adjudicación de plaza libre para Residentado Médico 2008, a propósito de la solicitud del Dr. Hugo Chávez de la Piedra. **Pasar a Orden del Día.** (1038)
7. Oficio N° 1697-2008-FMH-D del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina URP, en el que expresa conformidad con la propuesta de conformación de su universidad de la Comisión de Autorización de CONAREME. **Se toma conocimiento e informar a CONAREME.** (1066)
8. Oficio N° 1312-UPG-FM-08 del Dr. José Ernesto Raéz González, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que remite copia del oficio remitido al Centro Médico Naval con respecto a

la renuncia de campos clínicos para nuestra universidad para el año 2009. Adjunta copia Oficio N° 1310-UPG-FM-08. **Se toma conocimiento y pasa a Comisión de Autorización y Normativa Legal solicitar convenios de ambas universidades** (1087)

9. Oficio N° 1354-UPG-FM-08 del Dr. José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita permiso para exceder el límite extrahospitalarias para residente de Hematología de la Sede Hospital Arzobispo Loayza. **Pasar a Orden del Día** (1093)
10. Solicitud s/n recibida el 06 de octubre del 2008 del Dr. Julio Enrique Huamán Berrrios, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la que solicita la incorporación de su institución a CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**
11. Solicitud s/n recibida el 30 de octubre del 2008 del Dr. Julio Enrique Huamán Berrrios, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la que solicita la acreditación de campos clínicos nuevos en la ciudad de Huancayo. **Pasar a Orden del Día.** (1096)
12. Documento s/n recibido el 30 de Octubre del 2008 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que hace llegar el Balance y el Estado de Ingresos y Gastos al 30 de Septiembre del 2008 de CONAREME. **Distribuir copia a los miembros de CONAREME.** (1102)
13. D-FMAH-PE-899-2008 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en la que comunica la renuncia del Dr. Luis Pari Huacasi, médico residente del primer año de la especialidad de Medicina Pediátrica de la sede docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia. **Se toma conocimiento y comunicar al MINSA.** (1104)

II. INFORMES

1. *Dr. Manuel Núñez:* Informa sobre lo acontecido en el Seminario Taller de Estandarización de Nomenclaturas, Tiempo de Formación, Especialidad requisito realizado los días 30 y 31 de octubre del 2008 en Cieneguilla. Se adjunta a la presente acta las conclusiones del Taller. **Elevar a CONAREME y solicitar a la Comisión de Autorización presente informe sobre el evento.**
2. *Dr. Carlos Rázuri:* Se informa respecto del caso de Edith Cardeña Mamani, en la Ciudad de Chiclayo, que se ha apersonado ante el juez del Proceso Contencioso Administrativo informando acerca de la posición del CONAREME y el cumplimiento de las normas; recabando la opinión del Fiscal, a través del Dictamen que este ha emitido, el mismo que señala en el documento que se declare infundada la demanda de Cardeña Mamani. Se precisa que en la citada ciudad, se esta requiriendo el apoyo de domicilio procesal y para la gestión de entrega de documentos con la persona de Doña Ignacia Panta.
Constituidos en la ciudad de Cajamarca, se ha participado de la diligencia de Audiencia de Pruebas, en el caso del Dr. Enzo Renato Basualdo Fiorini, sobre el tema de la Ley 28220; en la citada Audiencia, se requirió el cumplimiento de la presentación de documentos, los cuales han sido remitidos dentro del plazo de Ley, para que posteriormente el expediente sea remitido por el Juez al Fiscal para su pronunciamiento. Se debe señalar que en la ciudad de Cajamarca se esta recibiendo el apoyo administrativo del Dr. Ronny Nuñez, como domicilio procesal y para la entrega de documentos.
Sobre el caso de Orestes Edgar Gamarra Sauñi, Acción de Amparo, sobre el ajuste de Curva, se ha señalado fecha para la vista de la causa, el día 24 de noviembre del 2008, para ello se ha solicitado uso de la palabra para el informe oral.
En el caso de Mercedes Moya Llacuachaqui, se ha contestado la demanda por parte del Dr. Caravedo y el Dr. Torres; habiéndose comunicado por el Juez la admisión de la contestación de demanda del Dr. Torres.
Respecto al caso del reajuste de la curva de notas, ha sido emplazado el representante de ESSALUD, Dr. Choquehuanca, por el Fiscal del 17° FPPL, declarando ante la Policía Fiscal el día martes 4 de noviembre del 2008, asistido por el Asesor Legal de CONAREME.
Se debe señalar que en la ciudad de Huánuco, ante el Juzgado Especializado en lo Civil Transitorio, se encuentran en trámite los Expedientes 629-2006 y 623-2006, ambos sobre Acción de Amparo, interpuestos respectivamente por Gabriel Tomas Acosta Espinoza y Marco Adán Llanos Villanueva. En el primero existe una resolución por la cual se declara fundada la excepción de caducidad y en el otro improcedentes las nulidades planteadas por las partes; estas decisiones, hacen necesario tomar conocimiento de los actuados en dicha ciudad a efectos del debido conocimiento del proceso; por lo cual, se debe coordinar la autorización del traslado a dicha ciudad. **Se toma conocimiento.**
3. *Dr. Javier Torres:* El día de hoy se retoma la realización de los Talleres de Elaboración de Estándares de Formación de las especialidades que se encuentran aprobadas en el Sistema y no cuentan con el mencionado documento. Este miércoles se llevará a cabo el Taller de la Especialidad de Cardiología Pediátrica y Cirugía Oncológica Abdominal. **Se toma conocimiento.**

III. PEDIDOS

1. *Dr. Manuel Núñez:* El día lunes 17 de junio se realizará a cabo una reunión de trabajo entre directores regionales y directores de hospitales, representantes de las unidades de postgrado pertenecientes al SINAREME y el representantes de la ANMRP para continuar con el tema revisado en la ciudad de Curahuasi sobre rotaciones de residentes en el I y II nivel de atención; por lo que solicita el apoyo de CONAREME con el financiamiento de los gastos de alimentación y útiles de escritorio para la mencionada sesión de trabajo, así como el préstamo de la Sede y los equipos respectivos para ese día. **Pasa a Orden del Día.**
2. *Dr. Luis Caravedo:* Solicita se revise el tema de incremento de remuneraciones del Asesor Legal y Contador de CONAREME, en base al mismo criterio que se ha tenido para los demás trabajadores de la institución. **Pasar a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. **Oficio N° 487-2008-USEM-FM-UNSA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNSA, en el que dan respuesta a los oficios 515 y 520 de CONAREME, con relación a la Dra. Rossana Manrique Delgado (reemplazo después del cierre de Proceso de Admisión) y al Dr. Helbert Guido de la Cruz (Residente de Oftalmología del HNCASE). (998)**

Acuerdo N° 070-2008-CDT-CONAREME: Informar a la UNSA que la adjudicación de plaza a la Dra Manrique Delgado es extemporánea debido a que los trámites se han realizado en fechas posteriores al Cierre del Proceso de Admisión. Con relación al caso del Dr. Guido de la Cruz solicitar informe a Essalud sobre el funcionamiento del programa en la sede docente del Hospital Nacional Carlos A. Seguí Escobedo.

2. **Oficio N° 2127-DPS III DP-2008/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del Ministerio de Salud, en el que remite, a solicitud de CONAREME, los acuerdos y compromisos adoptados de la reunión técnica “Ampliación de Frontera en la Formación de las Especialidades en Ciencias de la Salud”, realizado en la ciudad de Curahuasi, 22 y 23 de Agosto del 2008.**

Punto 1 de pedidos: *Dr. Manuel Núñez:* El día lunes 17 de junio se realizará a cabo una reunión de trabajo entre directores regionales y directores de hospitales, representantes de las unidades de postgrado pertenecientes al SINAREME y el representantes de la ANMRP para continuar con el tema revisado en la ciudad de Curahuasi sobre rotaciones de residentes en el I y II nivel de atención; por lo que solicita el apoyo de CONAREME con el financiamiento de los gastos de alimentación y útiles de escritorio para la mencionada sesión de trabajo, así como el alojamiento en la Sede y el préstamos de los equipos respectivos para ese día.

Dr. Luis Caravedo: Para este tipo de rotaciones deben existir infraestructura y tutores correspondientes a las especialidades de los médicos residentes en cuestión. Además se debe tener en cuenta los costos de desplazamiento de los residentes, que sería aprox. medio sueldo.

Dr. Manuel Núñez: El MINSA asumiría los gastos de instalación y los gobiernos regionales los gastos de alojamiento y alimentación para los residentes en rotación.

Acuerdo N° 071-2008-CDT-CONAREME: En función del monto solicitado y por ser el tema de rotación de residentes por los centros de salud de primer y segundo nivel inherente a CONAREME, aprobar el financiamiento de alimentación y útiles de escritorio para la realizar de la reunión técnica a realizarse el día 17 de noviembre en la sede de CONAREME y encargar a la Secretaría Ejecutiva, realizar las coordinaciones respectivas para brindar el espacio y los equipos necesarios para la realización de la reunión técnica del día 17 de noviembre.

3. **Oficio N° 448-GRACU-ESSALUD-08 del Dr. Abel Patiño Cuba, Director de la Red Asistencial Cusco ESSALUD, en el que solicita opinión sobre posibilidad de adjudicación de plaza libre para Residentado Médico 2008, a propósito de la solicitud del Dr. Hugo Chávez de la Piedra. (1038)**

Acuerdo N° 072-2008-CDT-CONAREME: Comunicar a la Dirección de la Red Asistencial Cusco ESSALUD, que la solicitud del Dr. Hugo Chávez de la Piedra ha sido calificada como extemporánea, al haberse cerrado ya el Proceso de Admisión 2008.

4. **Oficio N° 1354-UPG-FM-08 del Dr. José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita permiso para exceder el límite de rotaciones extrahospitalarias para residente de Hematología de la Sede Hospital Arzobispo Loayza. (1093)**

Acuerdo N° 073-2008-CDT-CONAREME: Elevar a CONAREME la comunicación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en referencia, con opinión favorable a la solicitud, y pasar a la Comisión de Autorización para conocimiento y fines.

5. **Solicitud s/n recibida el 06 de octubre del 2008 del Dr. Julio Enrique Huamán Berrios, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la que solicita la incorporación de su institución a CONAREME.**

Solicitud s/n recibida el 30 de octubre del 2008 del Dr. Julio Enrique Huamán Berrios, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la que solicita la acreditación de campos clínicos nuevos en la ciudad de Huancayo.

Acuerdo N° 074-2008-CDT-CONAREME: Pasar del expediente a la Comisión de Autorización para atención y fines.

6. **Punto 2 de Pedidos: Dr. Luis Caravedo: Solicita se revise el tema de incremento de remuneraciones del Asesor Legal y Contador de CONAREME, en base al mismo criterio que se ha tenido para los demás trabajadores de la institución.**

Acuerdo N° 075-2008-CDT-CONAREME: Encargar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva presentar para la siguiente reunión una propuesta de incremento de remuneraciones del Asesor Legal y el Contador de CONAREME, en base a los criterios establecidos en el aumento de remuneraciones del personal administrativo.